

## Vidal Beneyto, condenado a dos años por haber pertenecido a la Junta Democrática

29- junio 1976  
9761

A dos años de prisión menor ha sido condenado, por el Tribunal de Orden Público, el sociólogo José Vidal Beneyto, que aparece actualmente como miembro destacado de Coordinación Democrática, como autor de un delito de asociación ilícita por su pertenencia en el año 1974 a la Junta Democrática de España. La sentencia dictada al efecto declara, sin embargo, extinguida la responsabilidad penal del procesado por aplicación del decreto de indulto de 25 de noviembre de 1975.

El señor Vidal Beneyto, según precisa el texto judicial, se integró en Madrid durante 1974 en la Junta Democrática de España, organización que pretende, precisa la sentencia, la modificación por la fuerza de la vigente estructura estatal «auspiciando tanto la formación de un gobierno provisional sin participación de los componentes del régimen nacido el 18 de julio de 1936 —régimen que rechaza así como todos sus *epígonos*— como el reconocimiento de la personalidad política de los pueblos catalán, vasco y gallego, cuyas separaciones del conjunto nacional propugna». La sentencia añade que el señor Vidal Beneyto, para el logro de esta meta societaria, realizó labor de captación y preparó junto con otras personas indultadas en la presente causa una rueda de prensa para dar a conocer la constitución de la referida Junta Democrática de España, así como su programa, la cual tuvo lugar el 17 de enero de 1975 en el hotel Castellana, de Madrid, y de la que dio detallada reseña la prensa francesa.